



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS

**CUENTA PÚBLICA
ESTATAL** 

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado, de la Ciudad de México y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental ordenamiento jurídico que asume una posición estratégica en las actividades de armonización para las entidades federativas, y considerando los diferentes tipos de usuarios de la información financiera y presupuestaria, se genera este apartado con los instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de las políticas públicas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten ser eficientes en la generación de información, toma de decisiones, y el ejercicio transparente de los recursos públicos.

A través del Gobierno del Estado y sus Municipios, se han implementado estrategias con una participación activa, que permite acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras de fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

El gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos estratégicos.

Bases de preparación

El proceso de elaboración del Balance Presupuestario Consolidado General, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los entes públicos a través del Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Estado de Chiapas, Normatividad Contable y Financiera que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las operaciones de los ingresos y egresos derivadas de la gestión pública en el Estado, fueron registrados de manera armónica de conformidad a las normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos.

Dentro de las características de una administración descentralizada, el registro de las operaciones de los egresos es procesado por cada ente público, como responsable de operar el sistema y llevar los registros contables de sus operaciones, así como de salvaguardar y conservar los documentos soportes.

Mediante este apartado se presenta los resultados del Balance Presupuestario Consolidado General, que contiene en forma simplificada los resultados de los ingresos y egresos captados por la entidad federativa durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023; en los ingresos, se considera; los captados a través de la Ley de Ingresos, y en los Egresos, se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los entes públicos del Poder Ejecutivo que incluye los recursos transferidos por Ley a los municipios, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda del Estado, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; el Poder Legislativo; Poder Judicial; Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros; Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria e Instituciones Públicas de Seguridad Social; así como los recursos radicados a los Órganos Autónomos.

El Balance Presupuestario Consolidado General, ha sido elaborado con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); así como las disposiciones emitidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, permitiendo a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

De conformidad, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, ha realizado la actualización en su plataforma informática

y aplicado los criterios de armonización en los registros contables, todo ello con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de esta manera, el marco normativo y metodológico están totalmente armonizados con las disposiciones del CONAC, enfocados al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

Principales políticas de operación y registro

Los ingresos

- Los ingresos del Gobierno del Estado son los que señala la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios, aportaciones y transferencias del gobierno federal o de instituciones nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Los ingresos se registran en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables del ingreso desde el momento de la obligación y los que son efectivamente percibidos o reconocidos jurídicamente, es decir devengados.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

Los egresos

- Los egresos del Gobierno del Estado, son todas las erogaciones que realiza el Gobierno durante un ejercicio fiscal señalados en el Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado, así como aquellos gastos originados por operaciones ajenas y los derivados de los ingresos propios de las entidades que disminuyen su patrimonio.
- Los egresos son registrados en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables del egreso y en cuentas de gastos o balance en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.
- Los egresos son registrados de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto con su impacto

establecido en la tabla de conversión para su registro contable.

Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública Estatal está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional - Programático, Regional, Económico, entre otras; así mismo, vincula las asignaciones y origen con la ejecución del gasto, permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolos a través de capítulo, concepto y partidas del gasto.
- Para efectos de armonización, gasto, seguimiento, informes y rendición de cuentas, todo Ente Público del Gobierno del Estado que reciba transferencias, asignaciones, acciones y participaciones de capital y fideicomisos, en el ejercicio del gasto, deben ser registrados a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y específica de los diversos capítulos de gasto que correspondan del Clasificador por Objeto del Gasto.
- Los Entes Públicos del Gobierno del Estado, son responsables de coordinar internamente la planeación, programación, presupuestación,



CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2023

- ejercicio, seguimiento, control evaluación y rendición de cuentas de los programas y proyectos a su cargo.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifican su ejercicio o asignación.
 - Los documentos presupuestarios se conforman por:
 - *Cualitativos*: Estrategia institucional, programa presupuestario, carátulas de proyectos-institucional y de inversión-avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, avance de la matriz de indicadores para resultados institucional y/o inversión, programa presupuestario y avance de beneficiarios por proyecto institucional y/o inversión.
 - *Cuantitativos*: Adecuaciones presupuestarias, ministraciones en todas las modalidades, cancelación de ministración.
 - Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los entes públicos del Gobierno del Estado.
 - La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
 - La afectación del presupuesto de egresos, se realiza en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), dentro del módulo de transacciones de acuerdo a las fases del egreso: Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, de los recursos autorizados y ministrados a los entes públicos.



Balance presupuestario consolidado general

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS			
BALANCE PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO GENERAL			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
(Cifras en Pesos)			
CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
A. Ingresos Totales	111 871 168 210	136 659 046 378	136 659 046 378
A1. Ingresos de Libre Disposición	48 230 092 184	63 718 956 315	63 718 956 315
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	63 641 076 026	72 940 090 063	72 940 090 063
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios	111 537 196 796	136 780 664 683	132 073 613 495
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47 940 000 979	64 239 400 215	62 356 459 082
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	63 597 195 817	72 541 264 468	69 717 154 413
C. Remanentes del Ejercicio Anterior		7 856 032 906	7 291 514 906
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		7 691 598 781	7 127 080 781
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		164 434 125	164 434 125
I. Balance Presupuestario (I= A-B+C)	333 971 414	7 734 414 601	11 876 947 789
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II= I - A3)	333 971 414	7 734 414 601	11 876 947 789
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	333 971 414	(121 618 305)	4 585 432 883
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
E. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	1 312 739 225	1 576 112 221	1 576 112 221
E1. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto No Etiquetado	283 206 897	462 894 452	462 894 452
E2. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto Etiquetado	1 029 532 328	1 113 217 769	1 113 217 769
IV. Balance Primario (IV= III+E)	1 646 710 639	1 454 493 916	6 161 545 104
CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
F. Financiamiento	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda	333 971 414	333 971 414	333 971 414
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	290 091 205	270 995 383	270 995 383
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	43 880 209	62 976 031	62 976 031
A3. Financiamiento Neto (A3= F-G)	(333 971 414)	(333 971 414)	(333 971 414)
CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
A1. Ingresos de Libre Disposición	48 230 092 184	63 718 956 315	63 718 956 315
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	(290 091 205)	(270 995 383)	(270 995 383)
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	290 091 205	270 995 383	270 995 383
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir amortización de la Deuda Pública)	47 940 000 979	64 239 400 215	62 356 459 082
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	7 691 598 781	7 127 080 781
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)	0	6 900 159 498	8 218 582 631
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI= V- A3.1)	290 091 205	7 171 154 881	8 489 578 014
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	63 641 076 026	72 940 090 063	72 940 090 063
A3.2 Financiamiento Neto con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	(43 880 209)	(62 976 031)	(62 976 031)
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	43 880 209	62 976 031	62 976 031
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda)	63 597 195 817	72 541 264 468	69 717 154 413
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	164 434 125	164 434 125
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII= A2+A3.2- B2+C2)	0	500 283 689	3 324 393 744
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII= VII-A3.2)	43 880 209	563 259 720	3 387 369 775

Fuente: Secretaría de Hacienda.



Notas al balance presupuestario consolidado general

En cumplimiento a los artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se dan a conocer los resultados de la aplicación de los ingresos y egresos de los entes públicos del Gobierno Estatal y del Sector Paraestatal del Estado de Chiapas, a través del Balance Presupuestario Consolidado General, que al cierre del ejercicio fiscal 2023, refleja balances presupuestarios sostenibles, con los siguientes resultados:

El Balance Presupuestario refleja un importe de 7 mil 734 millones 414 mil 601 pesos, que se deriva de la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales contemplados en el Presupuesto de Egresos, sin considerar la amortización de la deuda pública.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, el Balance Presupuestario de recursos disponibles, refleja un monto 7 mil 171 millones 154 mil 881 pesos, resultado de la diferencia entre los Ingresos de Libre Disposición, incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos No Etiquetados contemplados en el Presupuesto de Egresos, sin considerar la Amortización de la Deuda Pública. En tanto el Balance Presupuestario de recursos etiquetados refleja la cantidad de 563 millones 259 mil 720 pesos.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos; 368 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, 13 fracción VI y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se realizaron afectaciones al presupuesto de egresos, con disponibilidad de recursos provenientes de ejercicios anteriores que permitieron mejorar el cumplimiento de objetivos, indicadores, y metas de los programas y proyectos.

El monto por concepto de remanentes ascendió a 7 mil 856 millones 32 mil 906 pesos, integrados de la siguiente forma: 7 mil 691 millones 598 mil 781 pesos, por concepto de Remanentes de Ingresos de Libre Disposición y 164 millones 434 mil 125 pesos de recursos etiquetados aplicados en el ejercicio que se informa de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2023, el monto recaudado ascendió a 136 mil 659 millones 46 mil 378 pesos, integrados por los siguientes conceptos:

Egresos

Los Ingresos de Libre Disposición ascendieron a 63 mil 718 millones 956 mil 315 pesos, que representa la participación del 46.6% del total de los ingresos obtenidos, en este rubro participan los: Impuestos, Derechos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, por un importe de 16 mil 782 millones 596 mil 639 pesos, que representan el 12.3% del total de los ingresos obtenidos en el cierre del ejercicio fiscal de 2023; asimismo las Participaciones Fiscales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, obtuvieron la cantidad de 46 mil 936 millones 359 mil 676 pesos que representan el 34.4% del total de los ingresos recaudados.

El rubro por Ingresos Federales Etiquetados, ascendieron a 72 mil 940 millones 90 mil 63 pesos, que representan el 53.4% del total obtenido al cierre del segundo semestre de 2023, integrados por las Aportaciones con un monto de 60 mil 753 millones 309 mil 232 pesos, los Convenios por la cantidad de 455 millones 493 mil 433 pesos, Fondo Distintos de Aportaciones con 153 millones 530 mil 610 pesos, y por último las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones participa con 11 mil 577 millones 756 mil 788 pesos.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	RECAUDADO
TOTAL	136 659 046 378
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	63 718 956 315
Impuestos	5 350 733 386
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3 081 176 058
Derechos	1 982 432 900
Productos	1 298 375 230
Aprovechamientos	4 814 392 236
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	255 486 829
Participaciones	43 733 233 307
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3 203 126 369
INGRESOS FEDERALES ETIQUETADOS	72 940 090 063
Aportaciones	60 753 309 232
Convenios	455 493 433
Fondos Distintos de Aportaciones	153 530 610
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	11 577 756 788

Fuente: Secretaría de Hacienda.



Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento del gasto, transacciones y otros eventos que afectan al ente público, se contemplan los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base a lo establecido en el artículo 52 párrafo III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que enuncia que los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y al postulado básico octavo, Devengo Contable, que especifica que es el reconocimiento de una obligación de pago.

El presupuesto devengado en el balance presupuestario al cierre del ejercicio fiscal 2023, refleja 136 mil 780 millones 664 mil 683 pesos, sin incluir la amortización de la deuda pública por un monto de 333 millones 971 mil 414 pesos.

El gasto total, considerando la amortización de la deuda pública, ascendió a 137 mil 114 millones 636 mil 97 pesos, del total del presupuesto devengado se financiaron con Recursos del Ejercicio por un monto de 129 mil 258 millones 603 mil 191 pesos y con recursos provenientes de Ejercicios Anteriores como Remanentes la cantidad de 7 mil 856 millones 032 mil 906 pesos.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS			
GASTO TOTAL POR CAPÍTULO DEL GASTO			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
(Cifras en Pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO		
	RECURSOS DEL EJERCICIO	RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES	TOTAL
TOTAL	129 258 603 191	7 856 032 906	137 114 636 097
1000 Servicios Personales	56 587 750 498	1 382 509 055	57 970 259 553
2000 Materiales y Suministros	5 767 243 496	525 886 487	6 293 129 983
3000 Servicios Generales	12 350 394 047	3 201 521 197	15 551 915 244
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8 687 801 447	921 217 136	9 609 018 583
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	973 980 388	719 808 224	1 693 788 612
6000 Inversión Pública	7 436 634 053	1 065 552 440	8 502 186 493
7000 Inversión Financiera y Otras Provisiones	5 712 031 803	37 429 226	5 749 461 029
8000 Participaciones y Aportaciones	29 832 325 464	21 824	29 832 347 288
9000 Deuda Pública	1 910 441 995	2 087 317	1 912 529 312

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Gasto Público consolidado total a nivel objeto del gasto, reflejó un devengo en capítulo 1000.- *Servicios Personales*, por un importe de 57 mil 970 millones 259 mil 553 pesos, destinados al pago de sueldos de los trabajadores al servicio de la administración pública estatal; así como, recursos para el desarrollo de la educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano.

Para Gasto de Operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* presentan de manera conjunta recursos devengados por 21 mil 845 millones 45 mil 227 pesos; que son aquellos recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operatividad de la administración pública estatal.

Capítulo 4000.- *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, presenta un monto de 9 mil 609 millones 18 mil 583 pesos; destinados en gran parte al pago de pensiones ISSTECH (Nómina de jubilados y pensionados); Servicios de educación superior universitaria, Transferencias de recursos a Municipios, Fortalecimiento al régimen de las asociaciones políticas en el estado de Chiapas, Educador comunitario indígena,



Planear, diseñar y coordinar programas en materia de seguridad y protección ciudadana, Atención a la demanda de educación para jóvenes y adultos, Desarrollo institucional del colegio de bachilleres de Chiapas.

De igual manera al pago de finiquitos laborales, pago indemnizatorio de los afectados por la obra de utilidad pública de la apertura y construcción del libramiento sur de Tuxtla Gutiérrez (Liberación del derecho de vía, tramo III y entronques) 1a. Etapa; Sistema de eficiencia energética para ahorro de energía eléctrica para el municipio de Comitán de Domínguez, apoyos a voluntarios que participan en el proyecto de educación básica y fomento familiar a la producción de traspatio, entre otros proyectos.

El capítulo 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, por la cantidad de 1 mil 693 millones 788 mil 612 pesos, fueron principalmente destinados a la adquisición del Sistema de Ventanilla Única, al fortalecimiento a unidades médicas (Mobiliario y equipo); para la adquisición de inmueble para el almacenamiento y distribución de insumos para el Bienestar; a la compra de bienes informáticos y equipos y aparatos de comunicación para la Dirección de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (Escudo Urbano C5); compra de vehículos y equipo terrestre para el equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Así como la adquisición de equipo médico, laboratorio y mobiliario (INSABI) mediante el programa: Atención a la salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

En el capítulo 6000.- *Inversión Pública*, participa con una inversión de 8 mil 502 millones 186 mil 493 pesos, recursos destinados para la: Rehabilitación del edificio de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en el municipio de Chiapa de Corzo, Construcción del paso a desnivel vehicular "San Juan" en Tapachula; Infraestructura vial de acceso al hospital general del IMSS (Proyecto ejecutivo y construcción), construcción del paso a desnivel vehicular "Torre Chiapas", construcción del paso a desnivel vehicular "Las Palmas" y construcción del paso a desnivel vehicular "Gómez Maza" en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; construcción del Hospital básico comunitario de 18 camas en Venustiano Carranza; construcción y rehabilitación de unidades deportivas en diferentes municipios.

Construcción de la plataforma y hangar de carga del aeropuerto Ángel Albino Corzo en el municipio de Chiapa de Corzo; rehabilitación del Recinto Fiscalizado Estratégico de Puerto Chiapas (3a. Etapa) en Tapachula; mejoramiento de Imagen Urbana del

Pueblo Mágico de Ocozocoautla; creación del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Palenque; construcción de edificio atípico para el Instituto de Investigaciones Jurídicas (2a. Etapa) de la Universidad Autónoma de Chiapas con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Fortalecimiento para el Centro de Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias Migrantes (Berriozábal II).

Construcción de viviendas y obras de urbanización en el predio El Porvenir, ubicado en el ejido El Jobo del municipio de Tuxtla Gutiérrez; construcción del sistema de agua potable, en la localidad Jericó (Porvenir) del municipio de El Parral; ampliación del sistema de alcantarillado sanitario (2a. de 3 Etapas), en la cabecera municipal de Palenque; Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, en la cabecera municipal de Nicolás Ruiz; construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal (2a. Etapa) de San Fernando; reconstrucción del camino: Chicomuselo - E.C. (Tuxtla - La Angostura), tramo: Km. 0+000 - Km. 191+000 (T.A.); ampliación del tramo: La Angostura - San Francisco Pujilic (4a. Etapa), tramo: Km. 0+000 - Km. 44+040; construcción del camino: E.C. (Lagos de Montebello - Marqués de Comillas) - Jerusalén - Guadalupe Tepeyac, tramo: Km. 0+000 - Km. 25+000, subtramo: Km. 4+000 - Km. 7+000.

Rehabilitación del camino: Estación Palenque - La Libertad, tramo: Km. 0+000 - Km. 37+300, subtramo: Km. 24+000 - km 33+000; reconstrucción de puente vehicular Esquipulas de 90.00 M.L. ubicado en el Km. 1+000 del camino: Sunuapa - Ranchería Esquipulas en Sunuapa; reconstrucción de puente vehicular de 167.72 M.L. ubicado en el Km. 2+400 del camino rural: Nuevo Juan del Grijalva - Sayula en Ostuacán; así como la conservación y mantenimiento de espacios en materia de salud y educación.

En el capítulo 7000.- *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, su inversión fue de 5 mil 749 millones 461 mil 29 pesos, recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (FOGIRD), Fideicomiso para financiamiento de obras a través del proyecto: Inversión Pública Productiva; Aportación del Gobierno del Estado de Chiapas, al Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los atractivos turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR); Establecimiento de plantaciones forestales comerciales mediante la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural; así como al Fideicomiso para el Fomento y Financiamiento Agropecuario.

Al capítulo 8000.- *Participaciones y Aportaciones*, siendo uno de los rubros de mayor importancia al cierre del ejercicio fiscal 2023, ascendió a 29 mil 832 millones 347 mil 288 pesos, integrados por recursos transferidos a los 125 municipios de la Entidad, a través de las Participaciones Fiscales Federales y Aportaciones Federales del Ramo 33.

Y por último el capítulo 9000.- *Deuda Pública*, suma la cantidad de 1 mil 912 millones 529 mil 312 pesos, considerando la amortización, los intereses y gastos de la deuda pública, además de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).



